



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME N°226 – NOVIEMBRE 2020

ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

PROGRAMA ATP NOVIEMBRE 2020

Mediante Decisión Administrativa 2086, se adoptan las Recomendaciones del Acta nro. 26, relativas a los beneficios a empresas para el mes de Noviembre 2020:

Empresas afectadas en forma crítica:

- Con variación nominal negativa en la comparación interanual Octubre 19- Octubre 20: acceden al Salario complementario y reducción del 95% de contribuciones al SIPA
- Con variación interanual Oct 19-Oct 20 positiva entre 0 y 35: Acceden al crédito a tasa subsidiada

Empresas NO afectadas en forma crítica:

- Con variación nominal negativa en la comparación Octubre 19- Octubre 20: pueden optar por el crédito a tasa subsidiada (27%) o el REPRO II y reducción de contribuciones destinadas al SIPA
- Con variación interanual Oct 19-Oct 20 positiva entre el 0% y el 35%: podrán acceder al crédito a tasa subsidiada del 33%

PLAZO PARA SOLICITAR LOS BENEFICIOS: DEL 20 AL 26 DE NOVIEMBRE 2020



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar